



Ayuntamiento de Poza de la Sal

Expediente n.º : 16/2023

Acuerdo de pleno

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de inicio: 21/08/2023

D^a M.^a DEL MAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL,

C E R T I F I C A:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2023, adoptó, entre otros, un acuerdo, que copiado literalmente dice como sigue:

4. Aprobación pliegos depuradora mediante “ humedales naturalizados en flotación”. Expediente 16/2023. Licitación.

A la vista del expediente de contratación tramitado.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar.

Características del contrato:

Tipo de contrato:	OBRAS
Objeto del contrato:	OBRA DEPURADORA ACTIVADA MEDIANTE “ HUMEDALES NATURALIZADO EN FLOTACIÓN” EN POZA DE LA SAL
Procedimiento de contratación:	ABIERTO
Tipo de Tramitación:	Ordinaria

Tipo de contrato:	Obras
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria





Ayuntamiento de Poza de la Sal

Valor estimado del contrato:	282.842,38 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	282.842,38 €
IVA 21 %:	59.396,90 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	342.239,28 €
Plazo de ejecución de la obra	160 días laborables desde la firma del acta de replanteo

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2016.

El Pleno de la Corporación por mayoría absoluta con los votos:

- . A favor: 4 (PP)
- . Abstenciones:3 (PSOE)
- . En contra: 0

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto para la ejecución de la OBRA DEPURADORA ACTIVADA MEDIANTE “ HUMEDALES NATURALIZADO EN FLOTACIÓN” EN POZA DE LA SAL convocando su licitación.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente:

EJERCICIO	TRABAJOS REALIZADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	EJECUCIÓN PROYECTO	160060900	132.500,00€
2024	EJECUCIÓN PROYECTO	160060900	209.739,28€

CUARTO : Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante en el Perfil del Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley





Ayuntamiento de Poza de la Sal

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO: Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil del Contratante:

- D. Domingo Núñez Movilla, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a M.^a del Mar Hernández Rodríguez, Secretaria (Secretaria-Interventora de la Corporación).
- D^a M.^a Inmaculada Álvarez Fernández , Vocal (Técnico de Cultura de la Corporación).

SÉPTIMO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Domingo Núñez Movilla para la firma de cuantos documentos se deriven de la ejecución del presente acuerdo.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Poza de la Sal, a fecha de firma electrónica.

